



Patricia Pérez:

“Los feminismos son valiosos, pero la fragmentación puede debilitar la causa”

A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO, LA ABOGADA Y EXMINISTRA DE JUSTICIA ASUMIÓ LA VICEPRESIDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. PATRICIA PÉREZ REFLEXIONA SOBRE EL ESTADO DEL FEMINISMO ACTUAL Y DICE QUE HAY MÁS DESAFÍOS QUE ROMPER EL TECHO DE CRISTAL.

POR Josemaría Ruy-Pérez. FOTOGRAFÍA: José Luis Risettti.

En medio de la conversación, Patricia Pérez, vicepresidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dirá: —La perspectiva de género me ha influido mucho, y me llamó desde niña. Me acuerdo de estar esperando a mi papá, que era oficial de Carabineros, en su oficina en Valparaíso, cuando llegó una niña en situación de calle. Tendría unos seis años, igual que yo.

Hoy, en un viernes de verano en su casa de Reñaca, la abogada Patricia Pérez recuerda, también, cuando visitaba la antigua Cárcel de Valparaíso con sus padres, quienes eran voluntarios en el recinto penitenciario. Lo que ahora es un centro cultural, entonces era un edificio frío, inhóspito, al que llegaban mujeres a dejar encomiendas para los reos. Eso le llamaba la atención. Sabía que en las cárceles de mujeres no era así. Esas madres, hermanas, parejas, hacían por sus hombres lo que nadie hacía por las mujeres privadas de libertad.

Fue el punto de partida, inconscientemente, para que comenzara a meditar sobre la situación de la mujer; una inquietud que luego fue madurando en una carrera laboral que partió en la Defensoría Penal Pública, que siguió en la Subsecretaría de Justicia y la llevó a asumir como ministra de Justicia en el primer gobierno de Piñera.

—Hoy, como vicepresidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ¿cómo evaluaría la justicia para las mujeres en los países de la región?

—Nosotros observamos situaciones de desigualdad estructural. Efectivamente, los Estados, en general, han desfavorecido a las mujeres, sobre todo a las mujeres vulnerables, que no tienen redes de apoyo y esto repercute en que sean objeto de violencia sexual, física, de discriminación laboral. Eso ha ido mejorando, pero falta.

Para Patricia Pérez, un foco importante de destacar son temas como el trabajo doméstico y las labores de cuidado, que, dice, han estado históricamente invisibilizados y subvalorados.

Además agrega:

—Y las mujeres que lo ejercen no pueden lograr autonomía económica, lo que, en muchos casos, las obliga a soportar más situaciones de violencia física, sexual, psicológica, porque carecen de medios para poder valerse por sí mismas. Mientras existan situaciones de pobreza, marginación económica y falta de acceso de las mujeres al mercado laboral, es difícil avanzar. Uno de los grandes elementos de protección de las mujeres es la posibilidad de corresponsabilidad parental, de mejor sistema de protección para cuidar a sus hijos y a sí mismas; y, vinculado a eso, un ingreso económico autónomo. La informalidad, la falta de ingresos, las brechas en las pensiones. Hay desafíos en materia de igualdad económica. Mejorando estos temas, necesariamente va a existir mayor independencia. A mayor igualdad, menos violencia.

Así, si bien Pérez no niega la existencia de realidades como el techo de cristal —barreras invisibles del sistema que impiden que las mujeres lleguen a altos cargos—, cree que no es donde se tiene que poner siempre el foco en materia de derechos de las mujeres.

—Hay una mayoría silenciosa de mujeres para las que las discusiones sobre los feminismos o el techo de cristal no importa, no tienen ningún sentido. Está fuera de su dinámica. Entonces, a las preguntas, ¿cuántas mujeres están en los directorios o son parlamentarias?, hay que agregar, ¿cuántas están en el mercado laboral? ¿Cuántas ya no son víctimas de violencia, salieron de la pobreza o acceden a la educación?

A pesar de poner el énfasis en esta realidad que considera invisibilizada, para Patricia Pérez la paridad en altos cargos igualmente es beneficioso.

—Es importante, en el sentido de que la sociedad plural tiene que estar adecuadamente representada por hombres y mujeres. Y dado que hay situaciones de desventaja, deben existir acciones que permitan superar esas situaciones de desventaja. Esto no significa que no haya que tener los méritos.

—A la luz de su experiencia, ¿estuvo de acuerdo con las marchas feministas?

—Muchas de las manifestaciones obedecen a razones muy legítimas de reivindicaciones, de hacer visibles abusos. Sin embargo, me parecía muy complejo decir “el violador eres tú” [canción del Colectivo Las Tesis], como queriendo posicionar todo lo negativo en la figura masculina. Hay muchos hombres, padres, hermanos, hijos, que están completamente convencidos de la necesidad de mejorar la situación de las mujeres, de que no sean discriminadas, de que no sean atacadas.

Otro punto de conflicto para Patricia Pérez, asegura, es entender al Estado como “opresor”.

—El Estado es el ente al cual, justamente, hay que recurrir y que las políticas públicas se tratan de eso: que, a través del sistema de justicia, se puedan subvertir estas situaciones de desventaja o en demanda de seguridad, de justicia. El feminismo debería acercarse a lo esencial.



Un feminismo más aterrizado, según Patricia Pérez, lleva a la cooperación entre todos, hombres y mujeres. Se siente cercana a un feminismo liberal, como el de la filósofa estadounidense Martha Nussbaum, quien acuña el enfoque basado en las capacidades, que Patricia Pérez usaría en su tesis de doctorado sobre mujeres privadas de libertad.

—Nussbaum se concentra en la igualdad sustancial, que es lo esencial. Por eso, “demonizar” a los hombres en general no sería lo adecuado y podría generar, incluso, un efecto péndulo. Es necesario desarmar estructuras que tengan estas características de exclusión, en un trabajo de hombres y mujeres en conjunto. También avanzar en temas de discapacidad, orientación sexual, pueblos indígenas, entre otras causas de discriminación.

Hace una pausa y dice con claridad:

—Los feminismos son valiosos, pero la fragmentación puede debilitar la causa. ¿Dónde está el feminismo de las mujeres que requieren de ayudas para poder entrar al mercado laboral? ¿Qué voz tienen; a través de cuál feminismo?

Después de titularse de abogada en 1999, en la Universidad de Valparaíso, Patricia Pérez Goldberg (52) se dedicó al derecho civil y comercial. Trabajó en un estudio jurídico donde sus contrapartes normalmente eran abogados hombres. El ambiente le parecía frío, impersonal. En ese tiempo comenzó a gestarse la reforma procesal penal y decidió irse a la Corporación de Asistencia Judicial, como defensora penal pública en Ovalle. Después se desempeñó en la Unidad de Estudios de la Defensoría en Valparaíso y en la Defensoría Metropolitana Norte.

—Desarrollamos un enfoque de género. Había que considerar que algunas de las mujeres que estaban en contacto con el sistema reaccionaban violentamente contra sus parejas, pero detrás de eso había una historia de violencia, sexual, física, de violencia sexual contra los hijos, que a veces las mujeres tomaban la decisión de hacer “justicia por mano propia”. Muchas veces implicaba que ellas habían hecho denuncias, que no habían sido atendidas.

Un caso que recuerda de la Defensoría, por ejemplo, fue el de una mujer que había sido violentada sexualmente por un familiar, con el que por razones económicas tenían que vivir en mediaguas paralelas. Ella tenía tres niñas pequeñas, y su familiar siempre estaba drogado, alcoholizado y la amenazaba que iba a violar a sus hijas.

—Ella denunció muchas veces, nunca fue considerada. Vio como inminente que esta agresión sexual iba a ocurrir. Entonces, decidió tomar la justicia por sus manos. En ese caso, aplicando una perspectiva distinta, logramos que el tribunal, que aplicó una pena igualmente, no aplicara la agravante de parentesco porque, aun cuando hubiera un lazo sanguíneo, él no se había comportado respecto de ella como un familiar.

—¿Se sintió discriminada alguna vez en los inicios de su trabajo?

—Nunca, ni por colegas, jueces o fiscales, pero sí notaba que estaba en un mundo muy masculino. A principios de los 2000, no había horario determinado de audiencia, los casos podían durar a veces hasta las 3, 4 de la mañana. El cuidador principal de niños, por ejemplo, que es usualmente la mujer, difícilmente habría podido compatibilizar una vida en el foro penal con esos horarios.

En 2009, luego de haber estado en la Defensoría Metropolitana

Norte, Patricia Pérez regresó a la Unidad de Estudios de la Defensoría en Valparaíso, a la par que terminaba el Magister en Derecho Penal y Ciencias Penales, en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Estando allá, en 2010, la llamó Felipe Bulnes, quien sería el ministro de Justicia del gobierno electo de Sebastián Piñera. Le dijo que querían que la Subsecretaría de Justicia la asumiera alguien con experiencia en el sector público.

—No abrigué ninguna esperanza, porque los partidos legítimamente iban a tener candidatos, frente a mí que era totalmente desconocida. No tenía ninguna opción. Sin embargo, yo creo que el presidente apostó por un perfil más técnico y tuvo un gesto de confianza con alguien que no venía de la política, pero que se comprometía a trabajar de la mejor manera posible.

El diseño de políticas públicas rápidamente la apasionó y, entre otros proyectos, surgió la idea de que el ministerio pasara a ser el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el proyecto de crear una Subsecretaría de Derechos Humanos.

—¿Cómo fue para usted trabajar con el presidente Piñera?

—Fue una experiencia maravillosa. Todo se lo sabía, todo lo tenía anotado, se había estudiado todo igual que uno o mejor que uno. Entonces, hacía preguntas precisas. También fue una persona muy cercana. Cuando yo le conté que estaba embarazada, él fue realmente muy acogedor, fue muy cariñoso. Además, me dio una oportunidad que yo nunca pensé. Esos recuerdos los atesoro realmente en mi corazón.

Como subsecretaria, además, le correspondió pedir disculpas públicas, en representación del Estado, a la jueza Karen Atala, en un acto que se hizo en la Cancillería. Le tocaron casos como el de Gabriela Blas, pastora aimara, condenada en juicio irregular por la muerte de su hijo al interior de Putre, a quien Sebastián Piñera le otorgaría un indulto parcial.

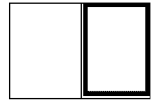
—Fui a hablar con el presidente, sobre la posibilidad del indulto. Él atendió todos los antecedentes vitales de ella, que son de mucha complejidad, que no hablaba bien castellano, no fue bien interrogada, le dieron en adopción al hijo cuando estaba presa. Entonces todo eso repercutió y ella pudo salir en libertad, porque ya había cumplido una parte de la pena.

Cuando estuvo en el Ministerio de Justicia como subsecretaria y después como ministra, Patricia Pérez participó en el diseño de una política pública desde otra óptica, con la experiencia práctica de haber sido defensora, pero también con la de interactuar con la fiscalía, de hablar con víctimas, de hablar con imputados. Lo que impulsaba fue una política penitenciaria con enfoque de género, en atención a una realidad que ella considera invisibilizada: las cárceles no están construidas considerando las necesidades particulares de las mujeres, sobre todo de las mujeres madres.

Patricia Pérez fue ministra de Justicia en ejercicio hasta la llegada de su prenatal, el que tuvo que adelantarse por problemas de salud. Habiendo sido diagnosticada con lupus muchos años atrás, ahora enfrentaba malestares derivados de la enfermedad, como inflamaciones que se convirtieron en una mononeuritis múltiple.

Tuvo a sus hijas, Esperanza y Libertad, en enero de 2014. Y de enero a mayo de ese año estuvo internada en el Hospital Naval Almirante Nef, de Viña del Mar, con riesgo vital durante el primer mes debido a un edema pulmonar. Actualmente, ella tiene una condición de discapacidad física, que se refleja principalmente en una movilidad reducida.

Mientras sus hijas juegan juntas en la piscina esta tarde, Patricia



Patricia Pérez junto a sus hijas Esperanza y Libertad.

Pérez desde la oficina reflexiona:

—Siempre pensé que después de terminar el gobierno iba a volver al foro penal. Sin embargo, con la discapacidad mi realidad cambió completamente. Empecé un proceso muy fuerte de terapia física con kinesiólogos, terapeutas ocupacionales y con la conciencia de que tengo secuelas permanentes. Y eso da una enseñanza de vida en términos del derecho al cuidado, de que somos todos vulnerables. Todos necesitamos a los otros, nadie se salva solo.

La jueza considera que la discapacidad la ayudó a ver barreras invisibles que viven en general en la infraestructura pública, en los estereotipos, en las creencias de que las enfermedades limitan más allá de lo real. Se enriqueció mucho su perspectiva respecto de la diversidad humana y le ayudó para estudiar el Doctorado en Derecho en la Universidad de Valparaíso.

—Personalmente, el tema de la discapacidad mental me impacta mucho, en general en la región y también en Chile tenemos una deuda muy importante con esa realidad. Muchas veces va a depender de los recursos económicos, las redes de apoyo que tenga la persona para tener una mejor calidad de vida.

—¿Cómo fue el apoyo de su familia en este proceso de rehabilitación?

—Un pilar fundamental. Sin ese soporte de afecto y cuidados, no habría podido avanzar en el ámbito académico, laboral ni en el permanente camino de terapia física que necesito por mi discapacidad.

A fines de 2020, el canciller Andrés Allamand llamó a Patricia Pérez para ofrecerle la candidatura a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Al principio, Pérez cuenta que tuvo sus reservas por su situación de discapacidad, que había implicado hasta ahí una recuperación muy dura, además de que sus hijas tenían seis años.

—Pero finalmente participé junto a otros juristas de la región y fui elegida, junto con tres colegas que se incorporaron.

“La política pública desde distintos ojos”. Así describe su camino

de ejecutar la política pública como defensora, diseñarla como ministra y luego mirar cómo los Estados ejecutan las propias políticas públicas desde el rol mucho más panorámico de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Esta es una de las instituciones que forma parte del sistema interamericano, y los países que han otorgado competencia a esta suman un total de 600 millones de personas. Si hay demandas de justicia que fracasan dentro de sus Estados nacionales, pueden acudir al sistema interamericano.

Desde finales del 2021 ella es jueza miembro. Como es una instancia itinerante, la Corte llevó a cabo su primera sesión este año, en Costa Rica, y en marzo será en Brasil. Luego en Panamá, después en Uruguay.

Ahora reflexiona y reconoce que los tribunales internacionales, históricamente, han sido ambientes bastante masculinizados, pero en los que progresivamente las mujeres se fueron abriendo paso y marcando el camino. Como Cecilia Medina, primera presidenta de la Corte Interamericana, jueza chilena.

—Ella planteó, por ejemplo, el caso Campo Algodonero contra México, hizo ver toda la situación de violencia estructural que existía ahí.

—¿Qué otras figuras femeninas destacaría en el ámbito del derecho?

—Está María Teresa Infante, que es la actual jueza del Tribunal de Derecho del Mar, o Gloria Ana Chevesich, primera presidenta de la Corte Suprema, con una carrera de mucho compromiso con los derechos humanos y una trayectoria ética muy importante. Es importante para las niñas y las jóvenes tener referentes femeninos.

Patricia Pérez considera que en la Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene la oportunidad de compartir una especial perspectiva en cuanto a lo que significa la exclusión, y proponer ajustes razonables, es decir, hacer adaptaciones para que las personas que tienen discapacidad física o intelectual puedan participar de la sociedad. Y eso pasa, dice, también por su inclusión social y laboral.

—Junto con el presidente, el juez brasileño Rodrigo Mudrovitsch, tengo que colaborar para que exista una cohesión, que podamos ojalá ir consensuando nuestras respuestas jurídicas. A veces hay disenso y eso también es bueno, porque hay una pluralidad de tradiciones jurídicas, nacionalidades y sensibilidades.

La jueza explica que las víctimas que declaran en las audiencias de la Corte Interamericana han pasado, en general, un proceso largo dentro de sus países. Cuando han agotado todos los recursos internos, llegan a la Comisión Interamericana, donde puede estar en evaluación su caso por largos años.

—Se ven casos de esterilización forzada, casos de violencia sexual. Y yo diría que lo más especial de la Corte es que las personas, muchas veces, tienen la instancia de dar su versión o de decir su verdad. Es escuchada con respeto, con atención, donde puede muchas veces revelar cosas con las cuales a veces no se habían contactado hace mucho tiempo, se emocionan.

En esta entidad, la jueza chilena cumple período hasta fines de 2027.

—Después de esto, ¿qué vendría?

—Aprendí con mi enfermedad que hay que estar presente en lo que se hace y aprovechar cada minuto y no planificarse tanto, porque a veces ese mañana... nunca llega —se ríe y continúa—. El camino hacia la vejez, la enfermedad, la muerte, nos va a llegar a todos. Yo nunca me imaginé que a los 40 años iba a cambiar mi vida tanto. Falta de independencia física, tener que requerir otros apoyos. Así que no me proyecto tanto. ■